

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.036/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ALCALDÍA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis el Presupuesto General para el ejercicio de 2.017, que comprende el de la Corporación Municipal, el del Organismo Autónomo del Patronato Municipal de Deportes, y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad “Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U.”, para el citado ejercicio, así como el Estado de Consolidación de los mismos, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Relación de Puestos de Trabajo y Anexo de Inversiones, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones, ante el Pleno Municipal. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, a 22 de diciembre de 2.016

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.